



RESOLUCIÓN CS N° 538/16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 DIC 2016

Expediente N° 21031/03.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral N° 1374-16, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se acepta la renuncia presentada por la Prof. Mónica Silvina JORGENSEN, D.N.I. N° 13.312.862, en los siguientes cargos docentes pertenecientes al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, a partir del 1° de diciembre de 2016: Prof. Regular TP3 – 18 U.H. de la asignatura INGLÉS, curso 1°, turno mañana y Prof. Regular TP4 – 12 U.H. de la asignatura INGLÉS, curso 2° año, turno mañana, por haber obtenido la jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo, tomando como base el Despacho de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina N° 318/16.

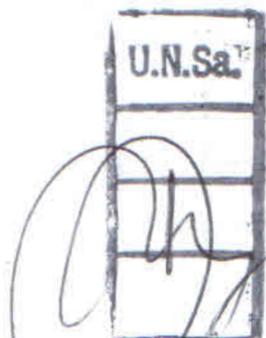
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 19° Sesión Ordinaria del 15 de diciembre de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 1374-16, de fecha 02/12/16.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: IEM-Salta y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al IEM-Salta a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA